

## PLAN DE UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO

### INTRODUCCIÓN

Como se describe más detalladamente en la Educational Impact Statement (EIS, Declaración de Impacto Educativo) adjunta, el New York City Department of Education (DOE, Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York) propone consolidar la escuela Middle School for Academic and Social Excellence (17K334, "M.S. 334"), una escuela intermedia de renovación<sup>1</sup> existente que actualmente recibe a estudiantes de sexto a octavo grado, con la escuela M.S. 354, The School of Integrated Learning (17K354, "M.S. 354"), una escuela intermedia perteneciente al programa PROSE,<sup>2</sup> que admite a estudiantes de sexto a octavo grado en el edificio K390 ("K390"), a partir del año lectivo 2016-2017. Las escuelas M.S. 334 y M.S. 354 actualmente comparten el uso del edificio K390 con la escuela autónoma KIPP AMP Charter School (84K357, "KIPP AMP"). Dicho edificio está ubicado en 1224 Park Place, Brooklyn NY 11213, en el Distrito Escolar Comunal 17 ("Distrito 17"). Una "fusión" significa que dos o más escolares existentes se combinan en una sola escuela para realizar sus actividades y brindar servicios a los estudiantes de forma más eficaz. Si se aprueba esta propuesta, la M.S. 334 y la M.S. 354 se combinarán de manera tal que los estudiantes, el personal y los recursos de la M.S. 334 formarán parte de la M.S. 354, y la M.S. 334 dejará de existir como una opción de escuela distinta a partir del año lectivo 2016-2017. El edificio K390 también aloja la Superintendencia del Distrito 17.

El 26 de junio de 2012, el Panel for Educational Policy (PEP, Panel para la Política Educativa) aprobó la ampliación de la KIPP AMP de quinto a octavo grado y de jardín de infantes a octavo grado en el edificio K390. Para obtener más información acerca de la propuesta, consulte la siguiente página web: [http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/E0EFAEF0-C8E5-465C-B327-5E9476B48AEF/124891/K390\\_KIPPAMPPEP\\_FINAL.pdf](http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/E0EFAEF0-C8E5-465C-B327-5E9476B48AEF/124891/K390_KIPPAMPPEP_FINAL.pdf). El Building Utilization Plan (BUP, Plan de Utilización del Edificio) adjunto a esta propuesta, que se extendió hasta el año lectivo 2017-2018, es reemplazado por este nuevo BUP.

En virtud de la New York Charter Schools Act (Ley de Escuelas Autónomas de Nueva York) de 1998 (según la enmienda), en el siguiente plan se detalla la asignación de salones de clases y de espacios para uso administrativo entre la escuela KIPP AMP y la escuela fusionada M.S. 354, si el PEP aprueba esta propuesta. También incluye una propuesta para el uso conjunto de los recursos y espacios compartidos durante el año lectivo 2016-2017 entre las escuelas KIPP AMP y M.S. 354, incluidos, entre otros, comedores, bibliotecas, gimnasios y áreas recreativas, a fin de garantizar un acceso equitativo a dichas instalaciones. Las asignaciones de espacios de las escuelas se basan en el Citywide Instructional Footprint (Perfil Educativo de la Ciudad, el "Perfil"), en el que se recomienda una cantidad mínima de salones que se deben asignar a una escuela en función de los niveles de grado que ofrece y la cantidad de clases por grado.<sup>3</sup> También se incluye la información acerca del impacto sobre la seguridad y la integridad del edificio, las estrategias de comunicación propuestas y la toma conjunta de decisiones entre las escuelas en régimen de uso compartido, así como una descripción del comité de espacios compartidos. Consulte la EIS a la cual se adjunta este plan para obtener más información sobre la propuesta de fusión.

Como se describe a lo largo de este documento, el programa final de espacio compartido será finalizado de forma conjunta por el Building Council (BC, Consejo del Edificio), si el PEP aprueba la propuesta de fusión.

### METODOLOGÍA

El DOE ha aplicado el Perfil a todas las escuelas descritas en este plan para asignar los salones de forma imparcial, y ha dividido los espacios restantes de manera equitativa teniendo en cuenta la proporción del total de estudiantes en el edificio inscritos por cada escuela, las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el uso del edificio y la ubicación física del espacio sobrante dentro del edificio.

### JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y LA EQUIDAD DE LAS ASIGNACIONES DE SALONES DE CLASES Y DEL ESPACIO ADMINISTRATIVO

<sup>1</sup> El Renewal School Program (Programa Escolar de Renovación) es una sociedad de miembros de la comunidad y del DOE que se asociaron para transformar 94 escuelas. Si desea obtener más información sobre esta propuesta, visite: <http://schools.nyc.gov/AboutUs/schools/RenewalSchool>.

<sup>2</sup> Progressive Redesign Opportunity for Schools of Excellence (Oportunidad de Reestructuración Progresiva para Escuelas de Excelencia)

<sup>3</sup> El Perfil es una herramienta útil para todas las partes interesadas en el análisis y la evaluación del uso de los espacios en edificios del DOE. Su objetivo es garantizar que el plan de asignación del espacio para todas las escuelas sea justo y equitativo. En los acuerdos de uso compartido, los parámetros que se detallan en el Perfil sirven como guía a la hora de tomar decisiones sobre la asignación del espacio, a la vez que ayudan a tomar las decisiones que responden mejor a las necesidades de los estudiantes. El Perfil del DOE está disponible en:

[http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/961D691C-641D-4918-9798-8BA2C0A761FF/0/DOEFootprint\\_91114newlogo.pdf](http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/961D691C-641D-4918-9798-8BA2C0A761FF/0/DOEFootprint_91114newlogo.pdf).

Como se indicó anteriormente, el Perfil estipula la cantidad básica de salones que debería asignarse a una escuela según los niveles de grados que ofrezca y la cantidad de clases por grado. Para escuelas que ya existen, el Perfil se aplica al número de clases existentes y a los tamaños de las clases en la escuela. Esto se confirma por un representante de la Office of Space Planning (Oficina de Planificación de Espacio) y un representante de la escuela.

Para las escuelas primarias que reciben a estudiantes desde el jardín de infantes hasta quinto grado y para todos los programas de pre jardín de infantes, el Perfil supone que las clases son autónomas (SC, self-contained), es decir, que cada clase permanece en su salón principal durante todo el día, excepto en los momentos en que se tiene programada una actividad especial (por ejemplo, arte), o para el almuerzo, el recreo, etc. Asimismo, se presume que durante esos momentos el salón principal permanece vacío. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar para cada sección de educación general (GE) o enseñanza compartida integrada (ICT, Integrated Co-Teaching) y un salón de tamaño estándar o la mitad del tamaño estándar, a fin de albergar a cada sección de educación especial SC ofrecida por la escuela. Además de estos salones, las escuelas con jardín de infantes a quinto grado reciben salones especializados conforme al número de estudiantes matriculados. Estos salones pueden utilizarse a criterio del director con fines como la enseñanza de Arte o Música, entre otras cosas.

En el ciclo de enseñanza primaria, los salones especializados se asignan de la siguiente manera:

Inscripción	Número de salones especializados
1,251 y más	5
751-1,250	4
251-750	3
151-250	2
0-150	1

Para sexto a doceavo grado, el Perfil considera que los estudiantes se trasladan de un salón a otro, de manera que los salones deben estar programados de la manera más eficiente posible. El Perfil no exige que cada maestro tenga un salón de clases asignado como propio. Los directores deben programar las escuelas de forma eficiente a fin de que los salones de clases se puedan utilizar para varios propósitos durante el transcurso de la jornada escolar.

El Perfil asigna el número de salones de referencia del tamaño equivalente al estándar (FSE, full-size equivalent) para servicios de apoyo al estudiante, salas de recursos y espacios administrativos según los grados que imparte la escuela y su número de estudiantes a escala.

Se asigna espacio a los programas del Distrito 75 según el Perfil educativo del Distrito 75 del DOE ("Perfil del Distrito 75"). Los programas del Distrito 75 también tienen acceso a espacios compartidos, como el gimnasio, la biblioteca, el auditorio y el comedor escolar, y espacios como los salones de terapia ocupacional o terapia física, la enfermería, etc., o se les proporciona espacio para fines similares. Además, el espacio sobrante de los edificios compartidos por los programas del Distrito 75 con otros establecimientos se distribuirá equitativamente entre todos los establecimientos según el porcentaje de la población estudiantil, salvo que las asignaciones excedentes para los programas del Distrito 75 se basan en la cantidad de secciones de estudiantes en lugar de la cantidad de estudiantes.

Si bien el Perfil establece una asignación básica de espacio, los directivos escolares tienen el derecho de tomar decisiones sobre cómo utilizar el espacio asignado a la escuela. Por lo tanto, cada director debe decidir cómo y dónde se admitirán los estudiantes dentro del espacio asignado a la escuela. Además, el DOE brinda apoyo a las escuelas para garantizar que estas utilicen el espacio de manera eficaz, a fin de maximizar la capacidad para apoyar las necesidades de los estudiantes y mantener la prestación adecuada de los servicios de educación especial y servicios relacionados con los estudiantes. En caso necesario, los directivos escolares de la escuela tendrán la oportunidad de aprovechar la experiencia y la orientación de la Office of Special Education (Oficina de Educación Especial), dedicada a fomentar resultados educativos positivos para estudiantes con discapacidades.

**Asignación de salones de clases y espacios dedicados a la administración**

Según un recorrido del edificio y un estudio realizado el 21 de septiembre de 2015 por un representante de la Office of Space Planning, el edificio K390 tiene un total de 70 salones o espacios de tamaño estándar (FS),<sup>4</sup> 13 salones o espacios de la mitad del tamaño estándar (HS),<sup>5</sup> 26 espacios de un cuarto del tamaño estándar (QS)<sup>6</sup> y 7.5 salones equivalentes al tamaño estándar (FSE) diseñados para uso administrativo. El edificio K390 también contiene un auditorio, un comedor, una biblioteca y un gimnasio. Los espacios que se indican a continuación son espacios compartidos o albergan servicios del edificio, y no están incluidos actualmente en la asignación de espacio para una escuela individual:

- El School Based Support Team (Equipo de apoyo escolar) actualmente utiliza 2 espacios de HS.
- La enfermería ocupa 0.5 espacio de FSE designado para uso administrativo.
- La oficina del conserje ocupa 1 espacio de QS.
- La School Safety Agents Office (Oficina de Agentes de Seguridad Escolar) ocupa 1 espacio de HS.
- El salón de Automate The Schools (ATS, Automatizar las escuelas) ocupa 1 espacio de QS.
- El salón de maestros ocupa 1 espacio de FS.
- El salón de música ocupa 1 espacio de FS.
- El estudio de danza ocupa 1 espacio de FS.

Además de los espacios mencionados, el superintendente comunal del Distrito 17 actualmente utiliza 2 espacios de FS, 2 espacios de HS y 1.5 salones de FSE diseñado para uso administrativo que no se incluirán en la asignación de espacio de una escuela individual.

Si bien el salón de música funcionará como un espacio compartido durante el año lectivo 2015-2016, se asignará como un salón de clases de tamaño estándar para el año lectivo 2016-2017 y años subsiguientes, lo que aumentará la cantidad total de salones de tamaño estándar a 66, que se asignarán en el año lectivo 2016-2017 y los años subsiguientes.

Sin incluir los espacios descritos anteriormente, en el año lectivo 2015-2016, el edificio K390 tiene un total de 65 salones de clases de FS, 8 salones de clases o espacios de HS, 24 espacios de QS y el equivalente de 5.5 espacios de FSE restantes que se pueden asignar a las escuelas.

Resumen	FS	HS	QS	Espacio administrativo (FSE)
Total del edificio	70	13	26	7.5
Espacios compartidos o servicios del edificio	5	5	2	2.0
<b>Espacios restantes para asignar</b>	<b>65<sup>7</sup></b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>5.5</b>

<sup>4</sup> Los salones de clases de tamaño estándar tienen una superficie de 500 pies cuadrados o más.

<sup>5</sup> Los salones de clases de la mitad del tamaño estándar tienen una superficie inferior a 500 pies cuadrados, pero superior a 239 pies cuadrados.

<sup>6</sup> Los salones de un cuarto del tamaño estándar tienen menos de 240 pies cuadrados.

<sup>7</sup> Como se mencionó anteriormente, la cantidad total de salones de tamaño estándar aumentará a 66 en el año lectivo 2016-2017, ya que el salón de música no se considerará como espacio compartido.

**2015-2016 (AÑO LECTIVO ACTUAL):**

En la tabla que figura a continuación, se resume la población estudiantil total, el rango de grados y la cantidad de secciones que se ofrecen en las escuelas M.S. 334, M.S. 354 y KIPP AMP en el año lectivo 2015-2016:

Nombre de la escuela	Rango de grados	Inscripción total <sup>8</sup>	Secciones de <sup>9</sup> GE/ICT	Secciones SC <sup>10</sup>
M.S. 354	6-8	215	9	3
M.S. 334	6-8	105	5	2
KIPP AMP	de jardín de infantes a 2.º grado y de 5.º a 8.º grado	664	24	0

El DOE adaptó las asignaciones del Perfil básico de las escuelas M.S. 334, M.S. 354 y KIPP AMP por los siguientes motivos:

- El DOE asignó 3 salones de clases de FS a la M.S. 334 en lugar de 3 espacios de HS debido a la falta de espacios de HS disponibles en el edificio que son apropiados para fines educativos o que puedan servir como salones de recursos.
- El DOE asignó 2 salones de clases de FS a la M.S. 354 en lugar de 2 espacios de HS debido a la falta de espacios de HS disponibles en el edificio que son apropiados para fines educativos o que puedan servir como salones de recursos.
- El DOE asignó 3 salones de clases de FS a la KIPP AMP en lugar de 3 espacios de HS debido a la falta de espacios de HS disponibles en el edificio que son apropiados para fines educativos o que puedan servir como salones de recursos.

El ajuste de los salones de FS por salones de HS se realizó en las asignaciones del Perfil básico para la M.S. 334, M.S. 354 y KIPP AMP para cada año de asignación de espacios que se incluye en este documento.

En la tabla que figura a continuación, se resumen las asignaciones básicas y ajustadas del Perfil de salones educativos y para uso administrativo de las escuelas M.S. 334, M.S. 354 y KIPP AMP, que se basan en la metodología descrita al inicio de este documento y en la cantidad de espacios que las escuelas usan actualmente.

<sup>8</sup> Las cifras se basan en las 2015-2016 Budget Projections (Proyecciones presupuestarias de 2015-2016) al 18 de agosto de 2015 para las escuelas del distrito y las cifras de las primeras inscripciones facturadas para el año fiscal 2016 de las escuelas autónomas.

<sup>9</sup> Los salones de clases de ICT incluyen estudiantes con y sin discapacidades, con dos maestros: un maestro de educación general y un maestro de educación especial.

<sup>10</sup> Se proveen salones de clases autónomas ("SC", self-contained) de educación especial para niños con discapacidades agrupados en un salón de clases durante la jornada completa o durante media jornada. Prestan servicios a niños cuyas necesidades no pueden ser satisfechas en el ambiente de educación general. Estas clases pueden tener de seis a quince estudiantes e incluyen un maestro de educación especial y hasta cuatro auxiliares docentes.

2015-2016 AÑO ACTUAL		Espacios no administrativos		Espacios administrativos			Total de espacios administrativos (FSE)	Total general de la asignación actual del espacio				
		Salones de FS	Salones de HS	Espacio administrativo (FSE)	Salones de FS	Salones de HS		Salones de QS	Salones de FS	Salones de HS	Salones de QS	Espacio administrativo (FSE)
M.S. 334	Asignación básica del Perfil	5	3	1.5	0	0	0	1.5	5	3	0	1.5
	Asignación básica ajustada	8	0	1.5	0	0	0	1.5	8	0	0	1.5
	Asignación de espacio actual	15	0	2.5	1	1	4	5.0	16	1	4	2.5
M.S. 354	Asignación básica del Perfil	10	4	1.5	0	1	0	2.0	10	5	0	1.5
	Asignación básica ajustada	12	2	1.5	0	1	0	2.0	12	3	0	1.5
	Asignación de espacio actual	14	2	2.5	0	1	3	3.75	14	3	3	2.5
KIPP AMP	Asignación básica del Perfil	28	4	0	0	1	16	4.5	28	5	16	0
	Asignación básica ajustada	31	1	0	0	1	16	4.5	31	2	16	0
	Asignación de espacio actual	33	1	0.5	2	3	17	8.25	35	4	17	0.5

En total:

- En este momento, la escuela M.S. 334 tiene asignados 16 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño estándar, 4 salones de un cuarto del tamaño estándar y 2.5 salones de FSE de espacio designado para uso administrativo. Esta asignación incluye 8 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño estándar, 4 salones de un cuarto del tamaño estándar y 1.0 espacio FSE de espacio designado para uso administrativo por encima de la asignación básica ajustada de la M.S. 334.
- En este momento, la escuela M.S. 354 tiene asignados 14 salones de tamaño estándar, 3 salones de la mitad del tamaño estándar, 3 salones de un cuarto del tamaño estándar y 2.5 salones FSE de espacio designado para uso administrativo. Esta asignación incluye 2 salones de tamaño estándar, 3 salones de un cuarto del tamaño estándar y 1.0 espacio de FSE de espacio designado para uso administrativo por encima de la asignación básica ajustada de la M.S. 354.
- En este momento, la KIPP AMP tiene asignados 35 salones de tamaño estándar, 4 salones de la mitad del tamaño estándar, 17 salones de un cuarto del tamaño estándar y 0.5 espacios de FSE de espacio designado para uso administrativo. Esta asignación incluye 4 salones de tamaño estándar, 2 salones de la mitad del tamaño estándar, 1 salón de un cuarto del tamaño estándar y 0.5 espacios de FSE de espacio designado para uso administrativo por encima de la asignación básica ajustada de la KIPP AMP.

Como se demostró en la tabla anterior, la cantidad de salones que utilizan actualmente las escuelas M.S. 334, M.S. 354 y KIPP AMP está por encima de las asignaciones básicas ajustadas del Perfil. En la tabla que figura a continuación, se resume el espacio del edificio K390 sobrante en las asignaciones básicas ajustadas de las escuelas según el Perfil de 2015-2016.

2015-2016	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio administrativo (FSE)
Espacio sobrante de la asignación básica ajustada	14	3	8	2.5

**Primer año de implementación de la propuesta (2016-2017):**

En la tabla que figura a continuación, se representan los espacios que se asignarán en el año lectivo 2016-2017. Como se mencionó anteriormente en la tabla de resumen del año lectivo 2015-2016, la cantidad total de salones de tamaño estándar que se asignará aumentará a 66 en el año lectivo 2016-2017, ya que el salón de música no se considerará como espacio compartido.

Resumen	FS	HS	QS	Espacio administrativo (FSE)
Total del edificio	70	13	26	7.5
Espacios compartidos o servicios del edificio	4	5	2	2.0
<b>Espacios restantes para asignar</b>	<b>66</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>5.5</b>

En el año lectivo 2016-2017, la M.S. 334 y la M.S. 354 se fusionarán, y la KIPP AMP incorporará el tercer grado. La escuela M.S. 354 recientemente fusionada recibirá a estudiantes de sexto a octavo grado. En la tabla que figura a continuación, se resume la población estudiantil proyectada, los rangos de grados, y la cantidad de secciones en la escuela fusionada M.S. 354 y la KIPP AMP en el año lectivo 2016-2017:

Nombre de la escuela	Rangos de grados	Inscripción proyectada <sup>11</sup>	Secciones de GE/ICT	Secciones SC
M.S. 354 <sup>12</sup>	6-8	295-325	12	4
KIPP AMP <sup>13</sup>	de jardín de infantes a 3.º grado y de 5.º a 8.º grado	735-815 <sup>14</sup>	28	0

Después de que las escuelas M.S. 354 y KIPP AMP hayan recibido las asignaciones de salones básicas y ajustadas correspondientes según el Perfil, quedará la siguiente cantidad sobrante de salones:

2016-2017	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio administrativo (FSE)
Espacio sobrante de la asignación básica ajustada	16	-	20	2.5

El espacio excedente se asignará entre las escuelas M.S. 354 y KIPP AMP en función de la población estudiantil de las escuelas y la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada escuela dentro del edificio.

<sup>11</sup> Las cifras de población estudiantil del DOE a las que se hace referencia en este documento y a lo largo de este BUP se basan en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda de este plan.

<sup>12</sup> El año lectivo 2016-2017 es el primer año en que la escuela M.S. 334 se fusionará con la M.S. 354 y dejará de existir como tal.

<sup>13</sup> Como parte de una propuesta aprobada previamente, la escuela autónoma KIPP AMP Charter School alcanzará su capacidad completa al recibir a estudiantes de jardín de infantes a octavo grado en 2016-2017.

<sup>14</sup> A menos que se indique lo contrario, las proyecciones de la escuela autónoma se basan en el recuento de escuelas autónomas al 6 de noviembre de 2014.

En la tabla que figura a continuación, se resume el plan de asignación de salones para el año lectivo 2016-2017 para la escuela M.S. 354 recientemente consolidada y la KIPP AMP según sus asignaciones básicas ajustadas del Perfil, más las asignaciones de espacio excedente.

2016-2017		Espacios no administrativos		Espacios administrativos			Total de espacios administrativos (FSE)	OTRAS ASIGNACIONES (SOBRANTES)				Total general de la asignación del espacio				
		Salones de FS	Salones de HS	Espacio administrativo (FSE)	Salones de FS	Salones de HS		Salones de QS	Salones de FS sobrantes	Salones de HS sobrantes	Salones de QS adicionales	Otros espacios administrativos adicionales (FSE)	Total de salones de FS	Total de salones de HS	Total de salones de QS	Total de espacio para administración (FSE)
KIPP AMP	Asignación básica del Perfil	31	4	0.5	2	3	4	5.0	-	-	-	-	33	7	4	0.5
	Asignación referencial del Perfil ajustada	33	2	0.5	2	3	4	5.0	11	-	16	2.5	46	5	20	3.0
M.S. 354	Asignación básica del Perfil	13	5	2.5	0	0	0	2.5	-	-	-	-	13	5	0	2.5
	Asignación referencial del Perfil ajustada	15	3	2.5	0	0	0	2.5	5	-	4	0	20	3	4	2.5

En total:

- A la KIPP AMP se le asignarán 46 salones de FS, 5 salones de HS, 20 salones de QS y 3.0 espacios de FSE diseñado para uso administrativo. Esta asignación incluye 11 salones de FS, 16 salones de QS y 2.5 espacios de FSE por encima de la asignación básica ajustada del Perfil de la escuela KIPP AMP.
- A la M.S. 354 se le asignarán 20 salones de FS, 3 salones de HS, 4 salones de QS y 2.5 espacios de FSE diseñado para uso administrativo. Esta asignación incluye 5 salones de FS y 4 salones de QS por encima de la asignación básica ajustada del Perfil de la escuela M.S. 354.

El cambio en los salones para cada organización escolar se muestra a continuación.

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL ACTUAL DE LAS ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2015-2016				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE LAS ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2016-2017				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de FS	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio administrativo (FSE)	Salones de FS	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio administrativo (FSE)	Salones de FS	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio administrativo (FSE)
M.S. 354	14	3	3	2.5	20	3	4	2.5	6	0	1	0
M.S. 334	16	1	4	2.5	0	0	0	0	-16	-1	-4	-2.5
KIPP AMP	35	4	17	0.5	46	5	20	3.0	11	1	3	2.5

**Segundo año y final de la implementación propuesta (2017-2018):**

Si se aprueba esta propuesta, a partir de 2017-2018, la KIPP AMP se ampliará para recibir a estudiantes de cuarto grado y alcanzará su capacidad completa al admitir a estudiantes de jardín de infantes a octavo grado en el edificio K390. La siguiente tabla resume la inscripción proyectada, los rangos de grados y la cantidad de secciones en cada escuela en el año lectivo 2017-2018:

Nombre de la escuela	Rangos de grados	Inscripción proyectada	Secciones de GE/ICT	Secciones SC
M.S. 354	6-8	295-325	12	4
KIPP AMP <sup>15</sup>	Jardín de infantes a octavo grado	840-930	32	0

Después de que las escuelas M.S. 354 y KIPP AMP hayan recibido las asignaciones de salones básicas y ajustadas correspondientes según el Perfil, quedará la siguiente cantidad sobrante de salones:

2017-2018	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio administrativo (FSE)
Espacio sobrante de la asignación básica ajustada	12	0	18	2.5

El espacio excedente se asignará entre las escuelas M.S. 354 y KIPP AMP en función de la población estudiantil de las escuelas y la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada escuela dentro del edificio.

<sup>15</sup>Como se indicó anteriormente, como parte de una propuesta aprobada previamente, la escuela autónoma KIPP AMP Charter School alcanzará su capacidad completa al recibir estudiantes de jardín de infantes a octavo grado a partir de 2017-2018.

En la tabla que figura a continuación, se resume el plan de asignación de salones para el año lectivo 2017-2018 para la escuela M.S. 354 y la KIPP AMP según sus asignaciones básicas ajustadas del Perfil, más la asignación de espacio excedente:

2017-2018		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total de espacios administrativos (FSE)	OTRAS ASIGNACIONES (SOBRANTES)				Total general de la asignación del espacio			
		Salones de FS	Salones de la mitad del tamaño estándar	Espacio administrativo (FSE)	Salones de FS	Salones de HS	Salones de QS		Salones de FS sobrantes	Salones de HS sobrantes	Salones de QS adicionales	Otros espacios administrativos adicionales (FSE)	Total de salones de FS	Total de salones de HS	Total de salones de QS	Total de espacio para administración (FSE)
KIPP AMP	Asignación básica del Perfil	35	4	0.5	2	3	6	5.5	-	-	-	-	37	7	6	0.5
	Asignación referencial del Perfil ajustada	37	2	0.5	2	3	6	5.5	7	0	14	2.5	46	5	20	3.0
M.S. 354	Asignación básica del Perfil	13	5	2.5	0	0	0	2.5	-	-	-	-	13	5	0	2.5
	Asignación referencial del Perfil ajustada	15	3	2.5	0	0	0	2.5	5	0	4	0	20	3	4	2.5

En total:

- A la KIPP AMP se le asignarán 46 salones de FS, 5 salones de HS, 20 salones de QS y 3.0 espacios de FSE diseñado para uso administrativo. Esta asignación incluye 7 salones de FS, 14 salones de QS y 2.5 espacios FSE por encima de la asignación básica ajustada del Perfil de la escuela KIPP AMP.
- A la M.S. 354 se le asignarán 20 salones de FS, 3 salones de HS, 4 salones de QS y 2.5 espacios de FSE diseñado para uso administrativo. Esta asignación incluye 5 salones de FS y 4 salones de QS por encima de la asignación básica ajustada del Perfil de la escuela M.S. 354.

El cambio en los salones para cada organización escolar se muestra a continuación.

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE LAS ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2016-2017				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE LAS ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2017-2018				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de FS	Salones de HS	Salones de QS	Espacio administrativo (FSE)	Salones de FS	Salones de HS	Salones de QS	Espacio administrativo (FSE)	Salones de FS	Salones de HS	Salones de QS	Espacio administrativo (FSE)
M.S. 354	20	3	4	2.5	20	3	4	2.5	0	0	0	0
KIPP AMP	46	5	20	3.0	46	5	20	3.0	0	0	0	0

## Plan de Espacios Compartidos

A continuación figura la propuesta del plan de espacio compartido para el año lectivo 2016-2017. El siguiente plan se basa en la duración estimada del tiempo que tendrá cada escuela que comparte el uso del edificio en cada uno de los espacios compartidos en el edificio K390. El Building Council redactará de forma conjunta un borrador del programa final de espacio compartido si el PEP aprueba esta propuesta de fusión.

### JUSTIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y EQUIDAD DEL PLAN DE ESPACIOS COMPARTIDOS

Este Shared Space Plan (SSP, Plan de espacio compartido) se basa en el tamaño de la población y otros factores importantes que se describen a continuación para cada escuela que comparte el edificio. Si bien el DOE propuso cómo se usarán los espacios compartidos del edificio, los Building Councils pueden modificar el SSP propuesto para adaptarse a las necesidades programáticas específicas de todas las poblaciones o grupos especiales de cada escuela de una manera viable y equitativa, siempre y cuando el Building Council llegue a un acuerdo sobre un SSP definitivo de manera conjunta. (NOTA: el Building Council revisará anualmente el SSP y sus cronogramas para compensar cualquier cambio en las necesidades programáticas o en la inscripción. Si surge un conflicto y se dificulta el desarrollo, el Building Council deberá seguir los procedimientos de resolución de disputas detallados en el Campus Policy Memo [Memorando de la política de la sede educativa], disponible en el siguiente enlace: <http://schools.nyc.gov/community/campusgov>).

Los cronogramas de espacios compartidos propuestos se basan en diversos factores, los cuales pueden incluir las poblaciones estudiantiles proyectadas para cada escuela que comparte el uso del edificio, los planes de asignación de espacio actuales, los cronogramas de almuerzo actuales para las escuelas existentes en el edificio tal y como se describe en el sitio web de DOE School Food,<sup>16</sup> la capacidad total de cada espacio compartido, los grados impartidos en cada escuela que comparte el uso del edificio, y los horarios de inicio y finalización de clases de la jornada escolar según el horario de la Office of Pupil Transportation (Oficina de Transporte Escolar) para una jornada escolar normal.<sup>17</sup> En la medida de lo factible, los espacios compartidos son asignados de tal manera que permita a las escuelas que ya han estado utilizando el espacio este año, seguir haciéndolo el año próximo en un programa similar.

El nuevo SSP se determinó teniendo en cuenta el SSP del BUP anterior al que se hizo referencia anteriormente en este documento.

El Building Council puede modificar el SSP propuesto y puede asignar el acceso a los espacios compartidos que se describen a continuación según las necesidades, a fin de satisfacer los requisitos programáticos específicos de todos los grupos dentro de cada escuela en la medida en que sea viable y equitativo, siempre y cuando el Building Council llegue a un acuerdo sobre el SSP definitivo.

### Comedor

#### Comedor

- El tiempo total asignado para cada organización en el comedor escolar se basa principalmente en el uso actual del comedor escolar de cada organización, la inscripción proyectada, la capacidad del comedor escolar y los niveles de grado atendidos. Cada establecimiento podrá albergar estudiantes en el comedor según esta asignación de tiempo propuesta.
- La capacidad del comedor escolar es de 600 estudiantes. El almuerzo para la escuela KIPP AMP está programado actualmente de 10:00 a. m. a 12:30 p. m., lo que significa que KIPP AMP actualmente tiene asignadas 2 horas y 30 minutos diarios para el almuerzo, o 12 horas y 30 minutos a la semana. El almuerzo para la escuela M.S. 354 está programado actualmente de 12:45 p. m. a 1:30 p. m., lo que significa que la M.S. 354 actualmente tiene asignados 45 minutos diarios para el almuerzo, o 3 horas y 45 minutos a la semana. El plan de espacio compartido propuesto, indicado más abajo, básicamente mantiene ese cronograma. El plan de espacio compartido propuesto otorga la mayor cantidad de tiempo a la KIPP AMP, la cual recibirá la mayor cantidad de estudiantes durante el año lectivo 2016-2017.
- Con respecto al desayuno, el DOE señala que tradicionalmente no todos los estudiantes optaron por participar en el programa de desayuno en las escuelas KIPP AMP o M.S. 354. Como consecuencia, el DOE asignó un horario de desayuno para estas escuelas en función de sus respectivos horarios de inicio de actividades. El desayuno para la M.S. 354 está programado actualmente de 7:45 a. m. a 8:15 a. m., y para la KIPP AMP, está programado actualmente de 7:00 a. m. a 7:45 a. m. La KIPP AMP tiene asignados actualmente 45 minutos diarios para el desayuno, o 3 horas y 45 minutos a la semana. La M.S. 354 tiene asignados 30 minutos diarios para el desayuno, o 2 horas y 30 minutos a la semana.

<sup>16</sup> Visite el sitio web de School Food del DOE en: [http://www.opt-osfns.org/schoolfood/sch\\_search/schfood.aspx?cfoods=17221](http://www.opt-osfns.org/schoolfood/sch_search/schfood.aspx?cfoods=17221).

<sup>17</sup> Consulte el siguiente enlace del sitio web de la Office of Pupil Transportation del DOE: <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>.

### **Gimnasio, estudio de danza, biblioteca y auditorio**

- A la KIPP AMP se le asignará la mayor cantidad de tiempo para la biblioteca, el gimnasio, el estudio de danza y el auditorio porque atenderá a la mayor cantidad de estudiantes y la mayor cantidad de niveles de grados en comparación con la escuela M.S. 354 recientemente fusionada. El Building Council puede modificar el SSP propuesto y puede revertir el acceso de asignación a los espacios compartidos según las necesidades para adaptarse a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela de una manera viable y equitativa, siempre y cuando el Building Council llegue a un acuerdo sobre un SSP definitivo de manera conjunta.

#### Gimnasio

- Hay un gimnasio en el edificio, que tiene capacidad para 366 estudiantes. El DOE propone que la asignación del tiempo para el gimnasio se realice en función de la población estudiantil proyectada relativa de cada escuela.
- En el horario propuesto que figura a continuación, la KIPP AMP tiene asignada la mayor cantidad de tiempo en el gimnasio, 3 horas diarias o 15 minutos por semana, mientras que la M.S. 354 tiene asignados 1 hora y 45 minutos diarios, u 8 horas y 45 minutos por semana.

#### Biblioteca

- Hay una biblioteca en el edificio. El DOE propone que el tiempo en la biblioteca se asigne en función de la población estudiantil proyectada relativa de cada escuela.
- En el horario propuesto que figura a continuación, la KIPP AMP tiene asignada la mayor cantidad de tiempo en la biblioteca en función de la población estudiantil proyectada: en promedio, 2 horas y 25 minutos diarios, o 12 horas por semana. La M.S. 354 tiene asignada 1 hora diaria o 5 horas por semana.

#### Auditorio

- Hay un auditorio en el edificio. El DOE propone que el tiempo en el auditorio se asigne en función de la población estudiantil proyectada relativa de cada escuela.
- En el horario propuesto que figura a continuación, la KIPP AMP tiene asignada la mayor cantidad de tiempo en el auditorio en función de la población estudiantil proyectada: 2 horas y 30 minutos diarios, o 12 horas y 30 minutos por semana. La M.S. 354 tiene asignadas 1 hora diaria o 5 horas por semana.

#### Estudio de danza

- Hay un estudio de danzas en el edificio. El DOE propone que el tiempo en el estudio de danza se asigne en función de la población estudiantil proyectada relativa de cada escuela.
- En el horario propuesto que figura a continuación, la KIPP AMP tiene asignada la mayor cantidad de tiempo en el estudio de danza en función de la población estudiantil proyectada: 2 horas y 30 minutos diarios, o 12 horas y 30 minutos por semana. La M.S. 354 tiene asignadas 1 hora diaria o 5 horas por semana.

### **Programas después de clases**

El DOE señala que actualmente los espacios compartidos no se asignan fuera del horario escolar. En el horario que figura a continuación, el DOE no asigna espacios compartidos después de las 3:00 p. m. De este modo, el Building Council debe asignar este espacio según sea necesario para los programas después de clases. Como se indicó en este BUP, el Building Council tratará cualquier solicitud para utilizar todos los espacios compartidos después de clases y resolverá todos los conflictos.

En 2016-2017, el DOE anticipa que la KIPP AMP admitirá 735-815 estudiantes y la M.S. 354 recibirá a 295-325 estudiantes en el edificio K390. Según los horarios de autobús de la Office of Pupil Transportation para el inicio más temprano y la finalización más tardía de la jornada escolar, la jornada escolar de la escuela KIPP AMP es de 7:30 a. m. a 4:00 p. m. aproximadamente, los días lunes, martes, jueves y viernes, y de 7:30 a. m. a 1:30 p. m. aproximadamente, los miércoles. La jornada escolar de la M.S. 354 es de 8:00 a. m. a 2:20 p. m. aproximadamente, los lunes y martes, y de 8:00 a. m. a 4:25 p. m. aproximadamente, de miércoles a viernes.

En base al cronograma a continuación y a las explicaciones provistas anteriormente, el DOE considera que el SSP propuesto es viable, y que cada escuela está siendo tratada en forma equitativa y similar en su capacidad para utilizar todos los espacios compartidos en el edificio.

<b>Espacio</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
<b>Comedor</b> (Capacidad: 600)	<b>Desayuno:</b> <b>KIPP AMP</b> De 7:00 a. m. a 7:45 a. m.  <b>M.S. 354</b> De 7:45 a. m. a 8:15 a. m.  <b>Almuerzo:</b> <b>KIPP AMP</b> De 10:00 a. m. a 12:30 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 12:45 p. m. a 1:30 p. m.	<b>Desayuno:</b> <b>KIPP AMP</b> De 7:00 a. m. a 7:45 a. m.  <b>M.S. 354</b> De 7:45 a. m. a 8:15 a. m.  <b>Almuerzo:</b> <b>KIPP AMP</b> De 10:00 a. m. a 12:30 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 12:45 p. m. a 1:30 p. m.	<b>Desayuno:</b> <b>KIPP AMP</b> De 7:00 a. m. a 7:45 a. m.  <b>M.S. 354</b> De 7:45 a. m. a 8:15 a. m.  <b>Almuerzo:</b> <b>KIPP AMP</b> De 10:00 a. m. a 12:30 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 12:45 p. m. a 1:30 p. m.	<b>Desayuno:</b> <b>KIPP AMP</b> De 7:00 a. m. a 7:45 a. m.  <b>M.S. 354</b> De 7:45 a. m. a 8:15 a. m.  <b>Almuerzo:</b> <b>KIPP AMP</b> De 10:00 a. m. a 12:30 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 12:45 p. m. a 1:30 p. m.	<b>Desayuno:</b> <b>KIPP AMP</b> De 7:00 a. m. a 7:45 a. m.  <b>M.S. 354</b> De 7:45 a. m. a 8:15 a. m.  <b>Almuerzo:</b> <b>KIPP AMP</b> De 10:00 a. m. a 12:30 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 12:45 p. m. a 1:30 p. m.
<b>Biblioteca</b>	<b>KIPP AMP</b> De 8:00 a. m. a 10:20 a. m.  <b>M.S. 354</b> De 11:05 a. m. a 12:05 p. m.	<b>KIPP AMP</b> De 8:00 a. m. a 10:20 a. m.  <b>M.S. 354</b> De 11:05 a. m. a 12:05 p. m.	<b>KIPP AMP</b> De 8:00 a. m. a 10:20 a. m.  <b>M.S. 354</b> De 11:05 a. m. a 12:05 p. m.	<b>KIPP AMP</b> 8:00:00 a. m. - 10:30 a. m.  <b>M.S. 354</b> De 11:05 a. m. a 12:05 p. m.	<b>KIPP AMP</b> 8:00:00 a. m. - 10:30 a. m.  <b>M.S. 354</b> De 11:05 a. m. a 12:05 p. m.
<b>Gimnasio</b> (Capacidad: 366)	<b>KIPP AMP</b> De 9:05 a. m. a 12:00 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 8:30 a. m. a 9:00 a. m. De 1:45 p. m. a 3:00 p. m.	<b>KIPP AMP</b> De 9:05 a. m. a 12:00 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 8:30 a. m. a 9:00 a. m. De 1:45 p. m. a 3:00 p. m.	<b>KIPP AMP</b> De 9:05 a. m. a 12:00 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 8:30 a. m. a 9:00 a. m. De 1:45 p. m. a 3:00 p. m.	<b>KIPP AMP</b> De 9:05 a. m. a 12:00 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 8:30 a. m. a 9:00 a. m. De 1:45 p. m. a 3:00 p. m.	<b>KIPP AMP</b> De 9:05 a. m. a 12:00 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 8:30 a. m. a 9:00 a. m. De 1:45 p. m. a 3:00 p. m.
<b>Auditorio</b> (Capacidad: 600)	<b>KIPP AMP</b> De 1:00 p. m. a 3:30 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 10:00 a. m. a 11:00 a. m.	<b>KIPP AMP</b> De 1:00 p. m. a 3:30 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 10:00 a. m. a 11:00 a. m.	<b>KIPP AMP</b> De 1:00 p. m. a 3:30 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 10:00 a. m. a 11:00 a. m.	<b>KIPP AMP</b> De 1:00 p. m. a 3:30 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 10:00 a. m. a 11:00 a. m.	<b>KIPP AMP</b> De 1:00 p. m. a 3:30 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 10:00 a. m. a 11:00 a. m.
<b>Estudio de danza</b>	<b>KIPP AMP</b> De 1:00 p. m. a 3:30 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 9:00 p. m. a 10:00 p. m.	<b>KIPP AMP</b> De 1:00 p. m. a 3:30 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 9:00 p. m. a 10:00 p. m.	<b>KIPP AMP</b> De 1:00 p. m. a 3:30 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 9:00 p. m. a 10:00 p. m.	<b>KIPP AMP</b> De 1:00 p. m. a 3:30 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 9:00 p. m. a 10:00 p. m.	<b>KIPP AMP</b> De 1:00 p. m. a 3:30 p. m.  <b>M.S. 354</b> De 9:00 p. m. a 10:00 p. m.

### **Seguridad e integridad del edificio**

De conformidad con la Chancellor's Regulation A-414 (Disposición del Canciller A-414), cada escuela o sede educativa debe tener un School Safety Committee (Comité de Seguridad Escolar). Este comité tiene una función básica en el establecimiento de los procedimientos de seguridad, la comunicación de expectativas y responsabilidades de los estudiantes y el personal, y el diseño de estrategias y programas de prevención e intervención concretos para satisfacer las necesidades de la escuela. El comité está compuesto por varios miembros de la comunidad escolar, entre ellos, los directores de todos los demás programas que funcionan dentro del edificio; el líder de división de la United Federations of Teachers (Federación Unida de Maestros), el representante o técnico de mantenimiento, y el agente de seguridad escolar interno de nivel III. El comité es responsable de tratar las cuestiones de seguridad de forma continua y de hacer las recomendaciones correspondientes a los directores cuando identifica la necesidad de medidas de seguridad adicionales, intervención, capacitación, etc.

El School Safety Committee se debe reunir una vez por mes. Durante cada año escolar, también se debe llevar a cabo una reunión anual municipal, que está abierta a todos los padres en las sedes escolares. La reunión se lleva a cabo con el fin de permitir que los padres hablen de sus inquietudes relacionadas con la escuela, que incluyen asuntos relacionados con los agentes de seguridad de la escuela. Por este motivo, se debe invitar a la School Safety Division (División de Seguridad Escolar) y a la comisaría local a para que participen en esta reunión.

El comité también es responsable de desarrollar un Plan de seguridad escolar (School Safety Plan) completo que establezca la operatividad normal del lugar y qué actuaciones llevar a cabo en caso de emergencia. El plan debe adaptarse al plan de seguridad de la ciudad. Cada programa que funcione dentro de una escuela debe incorporar información específica del programa en el School Safety Plan. Los planes de seguridad son actualizados cada año por el School Safety Committee para responder ante las cambiantes necesidades de seguridad, los cambios en la organización y las condiciones del edificio, entre otros factores. Además, el comité recomienda cambios para estos planes en cualquier otro momento que sea necesario, a fin de atender las inquietudes de seguridad.

Conforme al proceso descrito anteriormente, los líderes o las personas designadas de las escuelas M.S. 354 y KIPP AMP forman parte del School Safety Committee del edificio K390. Como miembro del School Safety Committee, los líderes o las personas designadas de todas las escuelas participarán en el desarrollo del Plan de Seguridad del edificio, y garantizarán que cualquier cuestión o necesidad relacionada con la seguridad que pueda surgir con respecto a la fusión de las escuelas M.S. 334 y M.S. 354 se aborde de manera continua. Además, el Plan de Seguridad para el edificio escolar K390 se modificará, según sea necesario, para satisfacer cualquier cambio en las necesidades de seguridad relacionado con la fusión. Los líderes o las personas designadas de todas las escuelas del K390 introducirán información en el Plan de Seguridad global de las escuelas para garantizar el buen funcionamiento del edificio escolar.

Cada edificio escolar también debe establecer un Building Response Team (Equipo de respuesta del edificio) que constará de miembros del personal capacitados de cada una de las escuelas, y que se activa ante emergencias o eventos importantes en el edificio. Los miembros de este equipo deben estar identificados e inscritos en el School Safety Plan.

El School Safety Plan completo para el edificio escolar se presentará ante los directores comunales de seguridad de la Office of School and Youth Development (Oficina de Desarrollo de la Juventud y Servicios Escolares) para su aprobación. Si es necesario realizar cambios o modificaciones, se informará al School Safety Committee. Una vez que se apruebe el School Safety Plan, se presentará ante el New York City Police Department (NYPD, Departamento de Policía de la ciudad de Nueva York) para su aprobación y certificación finales.

### **Estrategia de comunicación propuesta**

En virtud del Campus Policy Memo de 2014<sup>18</sup>, las escuelas en régimen de uso compartido deben participar activamente en el Building Council (BC), que es una estructura de la sede educativa para la toma de decisiones administrativas con respecto a cuestiones que afectan a todas las escuelas del edificio. Solo los directores y los líderes de las escuelas autónomas prestan servicio en el BC. El BC se reunirá como mínimo una vez al mes para debatir y resolver cuestiones referentes al funcionamiento normal de todas las escuelas y la seguridad de los estudiantes. Los directores del BC y los líderes de las escuelas autónomas, cuando corresponda, comunicarán sus decisiones respecto de la sede educativa al personal, los estudiantes y los padres, especialmente en cuanto a cuestiones de seguridad, espacio compartido, horarios de la sede, acuerdos no unánimes entre el personal y uso ampliado de las instalaciones.

Se establecerá un Shared Space Committee (SSC, Comité de espacios compartidos) por parte de los directores de las escuelas en las sedes donde las escuelas autónomas compartan el uso del edificio de una escuela pública, con una o más escuelas no autónomas o escuelas del Distrito 75, según lo estipula la Disposición del Canciller A-190. El SSC debe revisar la implementación del Building Utilization Plan una vez que lo haya aprobado el Panel for Educational Policy. El SSC se reúne al menos cuatro veces al año.

El SSC está formado por el director, un maestro, y la madre o el padre de un alumno de cada escuela que comparte el uso del edificio. Con respecto a los maestros y padres miembros de una escuela no autónoma, dichos miembros del SSC serán seleccionados por el miembro constitutivo correspondiente de la escuela autónoma del School Leadership Team. Los directivos de las escuelas autónomas trabajarán con el electorado para seleccionar a la madre o al padre y al maestro que representen a esa escuela. Las agendas y actas del SSC se comparten con el BC. Se puede solicitar a los miembros del SSC que informen a los miembros de su comunidad sobre el Building Utilization Plan y su implementación en la sede educativa.

---

<sup>18</sup> El Campus Policy Memo 2014 está disponible en la siguiente página web: <http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/D75FC07C-3548-4787-B262-107EB7C57BB4/0/2014CampusPolicyMemo9114.pdf>.